

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2-1 de 12
Versión No.	3		

SA 043-2026

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1

1 “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

2.1 SITUACIÓN ACTUAL

En el casco urbano del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, la infraestructura vial presenta deficiencias relacionadas con el estado de las superficies de rodadura, afectando las condiciones de movilidad y conectividad de los habitantes. En el barrio Carlos Pizarro, las vías objeto de intervención presentan condiciones deficientes que dificultan el tránsito vehicular y peatonal, especialmente en periodos de lluvia, generando incomodidad para los usuarios y afectando las condiciones de seguridad y movilidad del sector.

El deterioro de las vías se evidencia en la presencia de superficies irregulares, desgaste y pérdida de las condiciones adecuadas de transitabilidad, situaciones que dificultan el desplazamiento de vehículos y peatones. Esta problemática afecta directamente a los habitantes del barrio, quienes utilizan diariamente estos corredores para acceder a sus viviendas, establecimientos comerciales y demás actividades propias de la dinámica urbana del municipio.

Para atender esta situación, se ha formulado el presente proyecto, cuyo propósito es mejorar la red vial mediante la construcción de pavimento rígido en el barrio Carlos Pizarro, con una estructura adecuada para las condiciones de tránsito del sector. La intervención permitirá mejorar la movilidad, seguridad y accesibilidad de los usuarios, así como contribuir al fortalecimiento de la infraestructura vial urbana y al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad beneficiaria.

2.2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona objeto de intervención se encuentra localizada en el barrio Carlos Pizarro del casco urbano del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, específicamente sobre una vía que constituye uno de los principales accesos al municipio, por lo cual presenta una circulación constante de vehículos particulares,

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2-2 de 12
Versión No.	3		

motocicletas, transporte público y vehículos de carga, además del tránsito peatonal propio de la zona urbana.

Actualmente, la vía presenta una superficie de rodadura en condiciones deficientes, evidenciándose irregularidades, desgaste y deterioro que afectan las condiciones de transitabilidad y seguridad de los usuarios. Estas condiciones se acentúan durante las temporadas de lluvia, debido a la presencia de humedad y al deterioro progresivo de la superficie, generando dificultades para la circulación y afectando la comodidad de quienes transitan por este importante corredor vial.

Por su ubicación estratégica como vía de ingreso al municipio, el tramo objeto de intervención cumple una función fundamental en la conectividad entre Cumbal y los diferentes sectores urbanos y rurales, soportando un flujo vehicular significativo durante la jornada diaria. El estado actual de la vía no permite garantizar condiciones óptimas de movilidad, generando molestias tanto para los habitantes del barrio Carlos Pizarro como para los usuarios que ingresan y salen del municipio.

En atención a las condiciones existentes y a la importancia que representa este corredor para la movilidad municipal, se contempla la construcción de pavimento rígido, previa ejecución de las actividades de preparación, adecuación y conformación requeridas, con el propósito de disponer de una estructura vial con mejores condiciones de resistencia, estabilidad, seguridad y durabilidad.

La intervención permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en uno de los principales accesos al municipio de Cumbal, optimizar la circulación vehicular y peatonal, fortalecer la conectividad con el casco urbano y contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial y de las condiciones de movilidad de los habitantes y visitantes del municipio.

2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRAMOS A INTERVENIR

Los tramos objeto de intervención, ubicados en el barrio Carlos Pizarro del casco urbano del municipio de Cumbal, presentan condiciones deficientes de transitabilidad y deterioro de la superficie de rodadura. Esta situación afecta la movilidad de los habitantes y usuarios, teniendo en cuenta que corresponde a una vía de ingreso al municipio con flujo constante de vehículos.

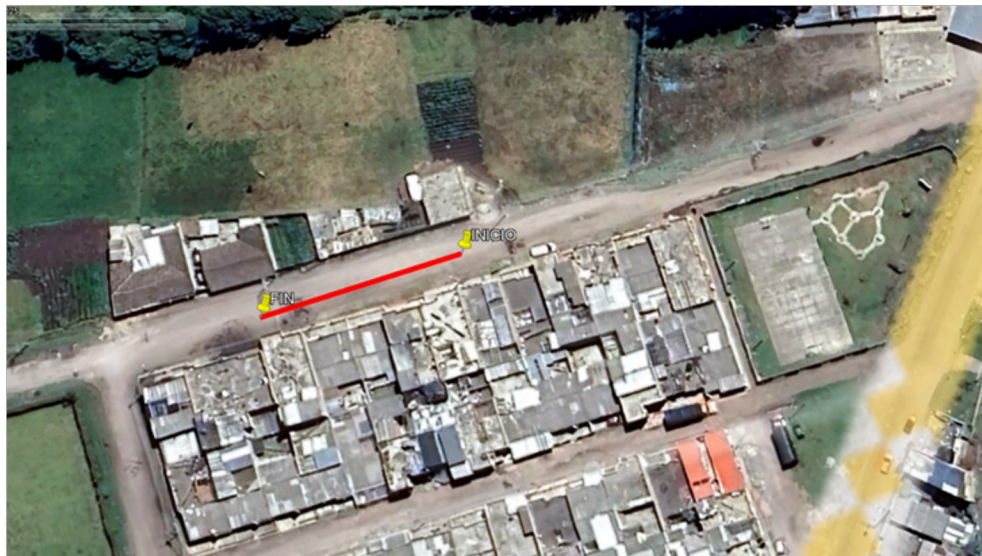
Por lo anterior, el municipio de Cumbal ha determinado la necesidad de realizar el mejoramiento de los tramos mediante la construcción de pavimento rígido, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y durabilidad de esta importante vía de acceso al municipio.

“MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2-3 de 12
Versión No.	3		

SECTOR A INTERVENIR						
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO						
SECTOR	UBICACIÓN			CALZADA		
	Descripción	Latitud	Longitud	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)
BARRIO CARLOS PIZARRO TRAMO (K+095 – K+137)	INICIO	0°54'40.14"N	77°47'7.73"O	42.00	7.30	0.18
	FIN	0°54'40.18"N	77°47'8.20"O			



Georeferenciación – Tramo a intervenir, Barrio Carlos Pizarro

**MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-4 de 12
Versión No.	2		

2.4 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

2.4.1 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO

PAVIMENTO RIGIDO

I. PRELIMINARES Y EXPLANACIONES

Ítem 1.1 – Excavaciones en material común de la explanación y canales

Descripción:

Esta actividad comprende la excavación y retiro de material común existente en las zonas definidas para la construcción de la estructura vial, de acuerdo con los niveles, cotas, alineamientos, pendientes y secciones indicadas en los planos y diseños del proyecto. Incluye las labores necesarias para alcanzar las condiciones de terreno requeridas para la conformación de la vía, garantizando una superficie adecuada para la ejecución de las actividades posteriores.

El material producto de la excavación que no sea requerido para reutilización será cargado, retirado y transportado hasta los sitios de disposición autorizados, cumpliendo con las condiciones establecidas para el manejo de materiales provenientes de la obra.

Medida:

Se medirá en metros cúbicos (m³) de material efectivamente excavado, de acuerdo con las secciones y dimensiones aprobadas por la interventoría.

Pago:

Se pagará por metro cúbico (m³) de excavación ejecutada y recibida a satisfacción, al precio unitario contractual, incluyendo mano de obra, maquinaria, equipos, herramientas, cargue, retiro y disposición del material.

Ítem 1.2 – Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a 1.000 m y medidos a partir de 100 m

Descripción:

Comprende el cargue, transporte y descargue de los materiales provenientes de las excavaciones de la explanación, canales y préstamos que deban ser trasladados a distancias superiores a las establecidas contractualmente. El transporte se realizará mediante los equipos adecuados y por las rutas autorizadas, garantizando el manejo apropiado del material durante su movilización.

La actividad contempla el transporte hasta los sitios de utilización o disposición final autorizados, evitando derrames, pérdidas de material y afectaciones a las vías utilizadas para su movilización.

Medida:

Se medirá en metros cúbicos-kilómetro (m³-km), teniendo en cuenta el volumen efectivamente transportado y la distancia reconocida para efectos de pago.

Pago:

Se pagará por m³-km efectivamente transportado, al precio unitario contractual, incluyendo cargue, transporte, descargue, operación de los vehículos, mano de obra, equipos y demás costos asociados.

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-5 de 12
Versión No.	2		

II. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO

Ítem 2.1 – Conformación de calzada existente

Descripción:

Comprende las actividades necesarias para la adecuación de la calzada existente, mediante el perfilado, nivelación, conformación y compactación de la superficie, de acuerdo con las cotas, pendientes, alineamientos y secciones transversales establecidas en el diseño.

La actividad busca obtener una superficie uniforme, estable y con las condiciones geométricas requeridas para recibir las capas que conforman la estructura del pavimento rígido. Incluye los ajustes necesarios de la superficie y la utilización de maquinaria y equipos apropiados para garantizar una adecuada compactación.

Medida:

Se medirá en metros cuadrados (m²) de calzada efectivamente conformada y aprobada por la interventoría.

Pago:

Se pagará por metro cuadrado (m²) de calzada conformada, al precio unitario contractual, incluyendo mano de obra, maquinaria, equipos, herramientas, perfilado, nivelación y compactación.

Ítem 2.2 – Base granular clase C, E = 0,20 m

Descripción:

Comprende el suministro, transporte, extendido, humedecimiento, nivelación, conformación y compactación de material granular clase C, destinado a conformar la capa de base de la estructura del pavimento, con un espesor terminado de 0,20 m.

El material deberá cumplir con las características de calidad establecidas en las especificaciones del proyecto y será extendido de manera uniforme sobre la superficie previamente preparada, posteriormente se realizará la compactación hasta obtener las condiciones de densidad, estabilidad, niveles y pendientes requeridas para recibir la losa de concreto.

Medida:

Se medirá en metros cúbicos (m³) de material granular debidamente extendido, conformado y compactado, calculado con base en el área ejecutada y el espesor aprobado.

Pago:

Se pagará por metro cúbico (m³) de base granular compactada y recibida a satisfacción, incluyendo suministro, transporte, extendido, humedecimiento, conformación, compactación, mano de obra, equipos y herramientas.

Ítem 2.3 – Concreto resistencia MR 3,8, E = 0,18 m

Descripción:

Comprende el suministro, producción, transporte, vaciado, distribución, vibrado, acabado y curado de concreto hidráulico con resistencia a la flexión MR 3,8, destinado a la construcción de la superficie de pavimento rígido, con un espesor de 0,18 m.

El concreto será vaciado sobre la base previamente preparada y aprobada, garantizando el cumplimiento de los niveles, pendientes, espesores y alineamientos establecidos en los diseños. La actividad incluye las labores necesarias para obtener una superficie uniforme y adecuadamente terminada, así como el proceso de curado requerido para favorecer el desarrollo de las propiedades mecánicas del concreto.

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-6 de 12
Versión No.	2		

Medida:

Se medirá en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente vaciado, terminado y aprobado por la interventoría.

Pago:

Se pagará por metro cúbico (m³) de concreto vaciado y aceptado, al precio unitario contractual, incluyendo materiales, producción, transporte, colocación, vibrado, acabado, curado, mano de obra, equipos y herramientas.

Ítem 2.4 – Acero de refuerzo Fy 420 MPa

Descripción:

Comprende el suministro, transporte, almacenamiento, corte, figurado, instalación y fijación del acero de refuerzo con resistencia de fluencia $F_y = 420$ MPa, requerido para los elementos de refuerzo contemplados en la estructura del pavimento. El acero deberá instalarse de acuerdo con los diámetros, longitudes, separaciones, traslapes y demás detalles establecidos en los planos de diseño; se deberá garantizar la posición y recubrimiento adecuados antes del vaciado del concreto, utilizando los elementos de amarre y soporte necesarios.

Medida:

Se medirá en kilogramos (kg) de acero de refuerzo efectivamente instalado y aprobado, de acuerdo con los pesos correspondientes a las cantidades ejecutadas.

Pago:

Se pagará por kilogramo (kg) de acero instalado, al precio unitario contractual, incluyendo suministro, transporte, corte, figurado, amarre, mano de obra, equipos y herramientas.

Ítem 2.5 – Sello de juntas, incluye corte

Descripción:

Comprende la ejecución de las juntas requeridas en el pavimento rígido mediante el corte de la losa de concreto en los sitios y dimensiones establecidos en los diseños. Incluye la limpieza, preparación y adecuación de las juntas, así como el suministro y distribución del material de sello correspondiente. La actividad tiene como finalidad proteger las juntas frente a la penetración de agua, partículas y otros agentes que puedan afectar el comportamiento y durabilidad de la estructura del pavimento.

Medida:

Se medirá en metros lineales (ml) de junta efectivamente cortada, preparada y sellada, conforme a las condiciones establecidas en el proyecto.

Pago:

Se pagará por metro lineal (ml) de junta ejecutada y sellada, incluyendo corte, limpieza, preparación, suministro y colocación del material de sello, mano de obra, equipos y herramientas.

III. OBRAS COMPLEMENTARIAS

Ítem 3.1 – Concreto para bordillos 21 MPa

Descripción:

Comprende el suministro, producción, transporte, vaciado, vibrado, acabado y curado de concreto con resistencia de 21 MPa, destinado a la construcción de los bordillos contemplados en el proyecto. Los bordillos serán ejecutados de acuerdo con las dimensiones, niveles, pendientes, alineamientos y

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-7 de 12
Versión No.	2		

detalles establecidos en los planos. La actividad incluye la instalación y retiro de las formaletas necesarias, garantizando una adecuada conformación geométrica y un acabado uniforme, así como las labores de curado del concreto.

Medida:

Se medirá en metros cúbicos (m³) de concreto efectivamente vaciado y terminado, de acuerdo con las dimensiones aprobadas

Pago:

Se pagará por metro cúbico (m³) de concreto para bordillos ejecutado y aceptado, incluyendo materiales, formaletas, transporte, colocación, vibrado, acabado, curado, mano de obra, equipos y herramientas.

Ítem 3.2 – Acero de refuerzo Fy 420 MPa para bordillos

Descripción:

Comprende el suministro, transporte, corte, figurado, instalación y fijación del acero de refuerzo con resistencia de fluencia $F_y = 420$ MPa, destinado al refuerzo de los bordillos construidos dentro del proyecto. El acero será instalado de acuerdo con los diámetros, longitudes, separaciones, traslapes y demás características indicadas en los planos y detalles constructivos, garantizando su correcta ubicación y fijación antes del vaciado del concreto.

Medida:

Se medirá en kilogramos (kg) de acero de refuerzo efectivamente vaciado de acuerdo con los pesos correspondientes a las cantidades ejecutadas.

Pago:

Se pagará por kilogramo (kg) de acero instalado, al precio unitario contractual, incluyendo suministro, transporte, corte, figurado, amarre, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

2.5 FORMA DE PAGO

El Municipio de Cumbal (Nariño) pagará al contratista el valor del contrato mediante la presentación y aprobación de actas parciales de avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y/o supervisión.

Los pagos se realizarán de manera progresiva, conforme al avance físico y financiero de las actividades contratadas, hasta alcanzar la ejecución del cien por ciento (100 %) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y financieros establecidos contractualmente.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL – DEPARTAMENTO DE NARIÑO						
FECHA		VIA	LONG (m)			
May-26		CALLES URBANAS MUNICIPIO DE CUMBAL	42,00			
N°	ITEM/ESP	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
I. PRELIMINARES Y EXPLANACIONES						
1.	210-22	Excavaciones en material común de la	M3	41,12	\$	\$
Código	CCE-EICP-IDI-06		Versión	2		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)

Código CCE-EICP-IDI-06

Página 3-8 de 12

Versión No. 2

1		explanación y canales			30.202,00	1.241.906,24
1. 2	900-22	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	50,17	\$ 4.976,00	\$ 249.645,92
SUBTOTAL						\$ 1.491.552,16
II CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO						
2. 1	310-22	Conformación de calzada existente	M2	306,60	\$ 2.867,00	\$ 879.022,20
2. 2	330-22	Base granular clase C, E=0,20m	M3	61,32	\$ 236.298,00	\$ 14.489.793,36
2. 3	630-22	Concreto Resistencia MR 3,8 E=0,18m	M3	55,19	\$ 1.173.843,00	\$ 64.784.395,17
2. 4	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	KG	561,78	\$ 8.876,00	\$ 4.986.359,28
2. 5	642-22	Sello de juntas, Incluye corte	ML	119,00	\$ 19.293,00	\$ 2.295.867,00
SUBTOTAL						\$ 87.435.437,01
III. OBRAS COMPLEMENTARIAS						
3. 1	630-22	Concreto para bordillos 21Mpa	M3	2,94	\$ 1.000.489,00	\$ 2.941.437,66
3. 2	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa para bordillos	KG	49,97	\$ 8.876,00	\$ 443.533,72
SUBTOTAL						\$ 3.384.971,38

VALOR COSTO DIRECTO					\$ 92.311.960,55
ADMINISTRACION				25,00%	\$ 23.077.990,14
IMPREVISTOS				2,00%	\$ 1.846.239,21
UTILIDAD				3,00%	\$ 2.769.358,82
COSTOS INDIRECTOS					\$ 27.693.588,17
COSTO TOTAL OBRA CIVIL					\$ 120.005.548,72
PAGA- PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL			UND	1	\$ 4.406.459,00
PMT - PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			UND	1	\$ 4.406.459,00

Código CCE-EICP-IDI-06

Versión 2

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)					
Código	CCE-EICP-IDI-06			Página	3-9 de 12
Versión No.	2				
				4.699.490,00	4.699.490,00
COSTO TOTAL PROYECTO					\$ 129.111.497,72

3 CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Como ya se mencionó todas las actividades que se desarrollen en el marco de los contratos, se ejecutarán bajo las condiciones establecidas por las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, vigentes al momento de la ejecución de las actividades, más las especificaciones particulares establecidos en los Estudios y Diseños aportados por la Entidad.

a. Materiales

Los precios unitarios del presupuesto oficial están calculados tomando como fuentes de materiales granulares y de cantera las autorizadas en la zona de ejecución de las obras; por tanto, en el evento de utilizarse otra fuente de material, la misma deberá estar autorizada por la Corporación Autónoma REGIONAL respectiva.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

3.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)

Código CCE-EICP-IDI-06

Página 3-10 de 12

Versión No. 2

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra – Título Profesional: Ingeniería Civil
- Un (1) Residente de Obra – Título Profesional: Ingeniería Civil

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) Director de obra Ingeniero (a) Civil con dedicación del 30%	Experiencia general mayor o igual a 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A
Un (1) Residente de obra Ingeniero (a) Civil con dedicación del 100%	experiencia general mayor o igual a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	N/A

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (01) Motoniveladora.
2. Una (01) Volqueta.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-11 de 12
Versión No.	2		

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

3.2 POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

3.3 OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	2
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3-12 de 12
Versión No.	2		

correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

3.4 SEÑALIZACIÓN:

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

3.5 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

La entidad debe incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato.

3.6 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Como se mencionó anteriormente, todas las actividades que se desarrollen en el marco de los contratos se ejecutarán bajo las condiciones establecidas por las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, vigentes al momento de la ejecución de las actividades, más las especificaciones particulares establecidos en los Estudios y Diseños aportados por la Entidad.

- Se adjunta documento de especificaciones técnicas particulares y generales del proyecto.
- Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS vigentes.
- Especificaciones Generales Norma NTC 3318
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769, 2002)
- Manual de mantenimiento de Carreteras 2016 – Vol. 1 y 2.

En constancia, se firma en Cumbal, agosto de 2026.

-Original Firmado-

JAIRO ANTONIO VALENZUELA AGUILAR
Secretario de Planeación e Infraestructura